

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 8'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia llegaron en la mañana de ayer a San Sebastián, donde continúan sin novedad en su importante salud

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden circular

Excmo. Sr.: Con el fin de que los individuos de tropa que regresan de Ultramar a consecuencia de enfermedades ó de inutilidad para el servicio, ocasionadas por penalidades de las campañas ó por heridas recibidas en ellas, sean atendidos desde su llegada a la Península, tanto para su sustento como para el transporte hasta sus hogares, evitando de este modo el que se vieran en la necesidad de recurrir a la caridad pública y aun quitándoles hasta el menor pretexto para ello, se han dictado por este departamento diferentes disposiciones entre ellas la Real orden de 27 de Febrero del corriente año, inserta en el *Diario oficial* de este Ministerio, del que incluyo a V. E. un ejemplar, en la que se han recopilado cuantas prevenciones se refieren a la manera de socorrer a los mencionados individuos, según el concepto en que respectivamente hayan regresado. Mas como apesar del solícito cuidado con que se ha tratado de evitar los abusos cometidos por los que dan el triste espectáculo de implorar de uniforme la caridad en la vía pública, son todavía repetidos los casos en que se explotan los sentimientos benéficos en la forma expresada;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, con el fin de corregir dichos abusos, ha tenido a bien resolver que me dirija a V. E. haciéndole presente la conveniencia de que por ese Ministerio de su digno cargo se dicten las disposiciones oportunas para evitar los indicados abusos, pu-

diendo ser, entre otras que V. E. estime convenientes, la de que por los agentes de su Autoridad sean conducidos a los Gobiernos ó Comandancias militares aquellos individuos que, con el carácter de inutilizados en campaña, recorran las calles solicitando limosna bajo el pretexto de no haber sido socorridos, para que, después de esclarecer las condiciones en que se encuentren, puedan las Autoridades correspondientes adoptar las medidas oportunas ó imponer los debidos correctivos si hubiere lugar a ello.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1896.

MARCELO DE AZCARRAGA.

Sr. Ministro de la Gobernación.

(Gaceta 17 Julio 96.)

Comisión Provincial

Sesión de 30 de Mayo de 1896

PRESIDENCIA DEL SR. AGUSTÍN

Señores que asistieron:

De Blás.—Miranda Lillo.—Monasterio.—Fernández del Pozo.—Pozo y Egóque.—Cesteros.—Beltrán.—Borrillo.

Abierta la sesión a las diez en punto de la mañana fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión de resolver incidencias de quintas del actual reemplazo y revisión de los tres anteriores, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1896

Hospital

12. Pedro Picazo Santiago.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

99. Manuel Ramajos Saez.—Reconocido útil, pendiente de expediente.

101. Lorenzo Iniesta Martínez.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

113. Antonio García y García.—Exceptuado: recluta depósito ó condicional.

117. Hilario García Avalos.—

Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

119. Ventura Padrino Arroyo.—Talla, 1.530 mm.: recluta en depósito ó condicional.

125. Antonio Francisco Cepeda Martín de Madrid.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

168. Laureano García de la Torre Peregrín.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

186. José Muñoz Soria.—Util condicionalmente.

207. Miguel Lezaun Fernández. Inútil: recluta en depósito ó condicional.

237. Antonio Eleuterio Caballero.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

296. Baldomero Mesa Andrés.—Soldado sorteable por haber desistido de su alegación de defecto físico.

Centro

15. Evaristo Mazón.—Soldado sorteable por haber dado la talla de 1.610 milímetros.

43. José Olivares Camarero.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

45. Ricardo Moreno Ayala.—Oficiale a la Comisión provincial de Cuenca a fin de que sea reconocido y tallado ante la misma.

Audiencia

41. José Jiménez Núñez.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

78. Antonio Martínez Boleas.—Soldado sorteable por haber resultado útil.

145. Diego Nieto Torrejón.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

244. Pascual Jacinto Carnicer Tomás.—Util condicional.

Palacio

262. Enrique del Castillo Miguel.—Soldado sorteable por haber desistido de su alegación de defecto físico.

Hospicio

157. Gregorio Martín Salas.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Buenavista

186. Manuel Fan Herguida.—Soldado sorteable por haber resultado útil.

491. Angel Navarro Martínez.—

Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Universidad

244. Enrique Culebras Verdes.—Soldado sorteable por haber resultado útil.

Inclusa

86. Pedro Fernández Mata.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

242. Luis Ocerín Ruiz.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

266. Genaro Maine.—Vuelve a observación.

290. Ricardo Nuevo.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Pinto

6. José Niceto de Dios Lucas.—Soldado sorteable por haber resultado útil.

REVISION.—Reemplazo de 1895

Hospital

27. Bernardino Espadero Lambarrri.—Exceptuado: continúa recluta en depósito condicional.

70. Lorenzo García.—Prófugo.

83. Ensebio Lozano León.—Ofese a la Comisión provincial de Ciudad-Real, a fin de que sea reconocido y tallado ante la misma.

150. Juan Fagúndez Vallés.—Prófugo.

164. Pedro Ballesteros Jiménez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

173. Félix Gracia Martínez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

199. Rafael Martínez Ortiz.—Talla, 1.530 mm.: continúa recluta en depósito ó condicional.

277. José Cárdenas Jiménez.—Talla, 1.530 mm.: continúa recluta en depósito ó condicional.

Centro

9. Andrés Hermida Pereira.—Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

111. Julián Mayo Gómez.—Talla, 1.510 mm.: continúa recluta en depósito ó condicional.

Audiencia

143. Andrés Rodríguez Martínez.—Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

Congreso

46. Jesús de la Fuente García.—

Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

Universidad

358. Florentino Cruz Olmeda.—Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

Palacio

113. Juan Acero Martínez.—Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

Colmenar de Oreja

49. Clemente Carrero Moreno.—Talla, 1.540 mm.: continúa recluta en depósito ó condicional.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1894

Hospital

15. Alfredo Señoreda San Pedro.—Prófugo.

71. Bernardo Cristobal Callejo.—Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

83. Eduardo Ramón Tosan.—Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

86. Miguel Martínez Romero.—Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

125. Eduardo García Calvo.—Prófugo.

162. Mariano Galán Zurdo.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

169. Laureano Solís García.—Prófugo.

178. Carlos Polo González.—Prófugo.

183. Pablo Daganzo de la Torre.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

233. José Arroyo Sotillo.—Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

248. Alfredo Ballesteros Suárez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

Audiencia

161. José Herraiz Sevilla.—Talla, 1.525 mm.: continúa recluta en depósito ó condicional.

169. Luis Muela Benedicto.—Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

221. José Canosa Rodríguez.—Prófugo.

234. Manuel Díaz Castro.—Prófugo.

Congreso

144. Manuel Abril García.—Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

Carabana

7. Felipe Arcos Martínez.—Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

Villaverde

14. Justo Aguado Martín.—Talla, 1.525 mm.: recluta en depósito ó condicional.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1893

Hospital

15. Fernando López Megía.—Inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.

43. Antonio Núñez García.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.

139. Julián García del Castillo.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Talla, 1.520 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.

150. Angel Vallejo Sánchez.—Prófugo.

155. José García Hernández.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.

Centro

83. Manuel Martínez Mozas.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.

Audiencia

110. Alfredo Valdivielso Panadero.—Inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.

157. Manuel García.—Inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.

Universidad

142. Mariano Ballesteros Jiménez.—Inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.

Inclusa

290. Fabián García Delgado.—Inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.

Colmenar de Oreja

4. Paulo Alonso Gil.—Sin efecto la declaración de soldado sorteable por haber dado la talla, y queda pendiente de justificar la excepción de hijo de sexagenario.

Mozos de otras provincias

Reemplazo de 1896

Teruel.—Singra

Rosendo Ugeda Poves.—Talla, 1.580 milímetros.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 108 de la vigente ley de Recrutamiento, el Sr. Vicepresidente advirtió á los interesados el derecho que tienen de recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación si no estuvieren conformes con el fallo dictado por la Comisión provincial.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Antonio Agustín.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Ayuntamientos

Arganda

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa en el segundo trimestre del año de 1896.

Sesión ordinaria del día 4 de Abril

Se aprobó el acta de la anterior y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acordó la distribución de fondos del mes, importante 488'18 pesetas.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las cuentas rendidas por los administradores de los arbitrios de medidas, matadero público y consumos, del tercer trimestre del actual año económico, importantes 3.978'67, 392'50 y 4.733'12 pesetas respectivamente y que en su día, pase á la Junta municipal.

Acordando autorizar al Secretario de esta Corporación, para que asista ante la Excmo. Comisión provincial al juicio de exenciones del reemplazo actual y á la revisión de excepciones de los reemplazos de 1893 á 1894 y 1895.

Acordando designar los locales donde han de constituirse las Mesas para

la próxima elección de Diputados á Cortes.

Día 11

Aprobando el acta de la anterior y quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse cobrado los intereses de los títulos de la Deuda vencidos en 1.º del actual.

Aprobando el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el primer trimestre del año actual.

Extraordinaria del día 18

Acordando en unión de los contribuyentes elegidos en la forma que dispone el Reglamento de 21 de Junio de 1892, hacer efectivo el encabezamiento de consumos, alcoholes y sal en el año económico de 1896 á 97, por medio de administración municipal.

Ordinaria del día 18

Aprobando el acta de la anterior y quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse cobrado la carga de justicia correspondiente al mes de Marzo último y 704'57 pesetas de recargos municipales sobre la contribución territorial, 192'38 pesetas por los mismos sobre industrial pertenecientes al segundo trimestre del actual año económico, y 187'50 pesetas de atrasos de consumos del segundo trimestre.

Día 2 de Mayo

Se aprobó el acta de la anterior y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse cobrado 479'86 pesetas por intereses de inscripción de Propios del tercer trimestre y 1'44 de la Instrucción pública y haberse pagado á la Hacienda pública el descuento de empleados y el 20 por 100 de ingresos de Propios del indicado trimestre.

Acordando nombrar sepulturero á Baldomero Jabega, por defunción del que desempeñaba el cargo.

Idem que la calle Nueva se denomine de Enrique Calleja.

Idem que la comisión de Hacienda revise el presupuesto actual, y arbitre algún medio para poder dar ocupación á la clase jornalera.

Extraordinaria del día 6

Acordando diferentes transferencias de créditos del presupuesto vigente para recomposición de caminos y continuación de las obras de alumbramiento de las aguas del valle.

Sesión ordinaria del día 9

Aprobando las actas de las dos anteriores y quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

No hay obligación alguna que satisfacer en el presente mes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse sancionado por el Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia, el presupuesto ordinario para el año económico de 1896 á 1897.

Acordando nombrar á D. José Antonio Salvanés Santander, para desem-

peñar los servicios de policía de seguridad.

Día 16

Se aprobó el acta de la anterior y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quedó enterado la Corporación de haberse cobrado la carga de justicia perteneciente á Abril último, y 143'66 de intereses de inscripciones de Beneficencia del tercer trimestre.

Acordando declarar al mozo núm. 4, del reemplazo del año actual, Casimiro Vallés García, exceptuado de activo y remitir el expediente original á S. E. la Comisión provincial.

Día 23

Aprobando el acta de la anterior y quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Acordando nombrar á D. Luis Sardinero Rianza, Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo que figura en el presupuesto, por vacante producida con la defunción de D. Juan Antonio Sanz.

Día 30

Se aprobó el acta de la anterior y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quedó enterada la Corporación de haberse aprobado definitivamente por el Excmo. Sr. Gobernador civil las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1891-1892 y 1892-1893.

Acordando declarar prófugo para todos los efectos legales al mozo Marcos Julián Ciriaco Gómez Ayuso, núm. 46, del alistamiento de este año.

Día 6 de Junio

Aprobando el acta de la anterior y quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quedó enterada la Corporación de haberse pagado á la Hacienda el importe del cuarto trimestre de encabezamiento de consumos y el del tercer del 1 por 100 de pagos.

Acordando hacer constar que el afirmado de la calle de la Cárcel, se ha realizado según el acuerdo de este Ayuntamiento, y que la Comisión de policía urbana proponga las calles que hayan de arreglarse en la misma forma, con los fondos que aun quedan del crédito del presupuesto.

Día 10

Acordando que los Concejales Don José Sanz García y D. José María Sardinero, para que en unión del Sr. Alcalde ó Concejál en quien delegue, asistan á la subasta para el arrendamiento de los arbitrios de medidas y pesos, respectivamente.

Idem proceder á la recomposición por medio de afirmado de las calles de la Peña, Subida al Castillo, Ronda del pueblo y calle de Carretas.

Día 18

Aprobando el acta de las dos anteriores y quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acordó la distribución de fondos del mes, importante 16 988'51 pesetas.

Acordando celebrar segunda subas-

ta para el arrendamiento de los arbitrios de pesas y medidas por falta de licitadores en la primera.

Día 20

Se aprobó el acta de la anterior y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Acordando requerir á los dueños de las casas núm. 35 de la calle de San Juan, 26 de la calle de las Huertas, 5 de la del Matadero y 9 de la Calzada, para que en un plazo de ocho días, procedan á su recomposición ó demolición en la parte que ofrece peligro y amenaza caerse hacia la vía pública.

Día 29

Aprobando el acta de la anterior y quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quedó enterada la Corporación de haberse pagado el cuarto trimestre de repartimiento provincial.

Acordando que en virtud de no haberse presentado licitadores en las dos subastas intentadas, se administre en el año de 1896 1897, el arbitrio de medidas, confirmando en el cargo de administrador á D. Juan Manuel Sánchez, y confirmar igualmente para el citado año en el cargo de Administrador de Consumos y del matadero á D. Teodoro Rianza; y que el arbitrio de pesos y romana se arriende por medio de concurso, publicando edicto para admitir proposiciones hasta el día 10 de Julio próximo venidero.

Idem continuar retirando el escombro que ha dejado en la Plaza pública la avenida del día 21 del actual y recomponiendo los caminos que han sufrido desperfecto á consecuencia de la tormenta del indicado día, abonándose los gastos que ocasione del capítulo 6.º, artículo 2.º del Presupuesto.

Se acordó gestionar para conseguir el restablecimiento de la vía férrea de empalme desde la de este ferrocarril á la del Mediodía en la Estación del Vicalvaro.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 9 de Mayo

Acordando aprobar las transferencias de crédito del Presupuesto vigente en la forma acordada por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 6 del actual.

El anterior extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de hoy.

Arganda á 11 de Julio de 1896.—El Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Sardinero.

Arroyomolinos

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de 730 pesetas pagadas por mensualidades vencidas; los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía durante el plazo de veinte días.

Arroyomolinos 6 de Julio de 1896.—El Alcalde, Juan Ruiz.

Hoyo de Manzanares

Habiéndose desmandado de este término donde se hallaban pastando, tres caballerías asnales de la pertenencia de los vecinos de esta villa, Victoriano Blasco y Blasco y Lucas Crespo y

Sanz, cuyas señas se expresarán á continuación, ruego y encargo á las Autoridades, Guardia civil y demás dependientes de la policía urbana y rural, que si fueran encontradas procedan á su detención poniéndolas en segura custodia y dando cuenta á esta Alcaldía para que sus dueños puedan pasar á recogerlas previo abono de gastos:

Señas de las caballerías

De Victoriano Blasco y Blasco; una burra pelo pardo obscuro, de trece años de edad, alzada regular, parida de hace dos meses, sin hierro ni señal alguna.

Un buche de año y medio de edad, de regulares medros, de pelo también pardo algo mas claro al de la anterior.

De Lucas Crespo Sanz; un buche de tres años, pequeño de alzada, pelo castaño obscuro, sin hierro ni señal alguna.

Hoyo de Manzanares á 7 de Julio de 1896.—El Alcalde, Ventura Blasco.

Villarejo de Salvanes

D. Leopoldo de Ozollo y Pando, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber que rendidas que han sido las cuentas municipales correspondientes al año de 1894 á 95, tanto del período ordinario como el de ampliación, quedan expuestas al público, por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que puedan ser examinadas y alegar en su contra si se cree necesario, las reclamaciones que se crean conducentes dentro de la ley.

Villarejo de Salvanes 9 de Julio de 1896.—Leopoldo de Ozollo.

Providencias judiciales

Juzgados militares

ALCALÁ DE HENARES

D. Leandro de Latorre y Villar, Capitán primer Ayudante del regimiento Dragones Lusitania, doce de Caballería y Juez instructor del mismo en el expediente instruido contra el soldado de este regimiento, Nicanor Cerro Bautista.

Hallándose ausente de este Cantón el soldado del segundo escuadrón de este regimiento, Nicanor Cerro Bautista, de oficio albañil, de veintisiete años de edad, de un metro 656 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa, su aire marcial, de estado soltero, queriendo contraer matrimonio en la actualidad, por medio de la asociación del apostolado del Sagrado Corazón de Jesús y San Ignacio de Loyola, sin ninguna otra seña particular y sabe leer y escribir: señas todas correspondientes al desertado en 8 de Diciembre de 1888, y declarado en rebeldía en 24 de Abril de 1893, según expediente que se formó en este regimiento por la falta grave de primera deserción simple; y vuelvo abrir nuevamente según oficio del Jefe del Cuerpo, fecha 28 de Mayo de 1896,

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo á dicho soldado Nicanor Ce-

rrro Bautista, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado de instrucción á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por segunda vez, si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido sumariado, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes á este Juzgado y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares á los ocho días del mes de Julio de 1896.—Leandro de Latorre Villar.

Juzgados de primera instancia

INCLUSA

Por el presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, en providencia de 13 del actual, dictada en autos ejecutivos que sigue D. Ramón Vinader y Neuvan, con los herederos de Doña Angela Ramos y Queipo de Llano, se saca á la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo, la finca siguiente:

Una casa sita en esta Corte y su calle de San Marcos, señalada con el número 7 moderno, 25 antiguo de la manzana 310, la cual comprende una superficie plana de 118 metros 82 decímetros cuadrados, equivalente á 1.534 pies y medio, también cuadrados.

Para el acto del remate se ha señalado el día 14 de Agosto próximo, á las nueve de la mañana en la sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso principal de la casa núm. 1, calle del General Castaños, en esta Corte, y se advierte que la finca ha sido valorada en sesenta mil quinientas pesetas; que los títulos de propiedad y los autos están de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros; y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor dado al inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate á calidad de ceder.

Madrid 14 Julio de 1896.—V.º B.º=El Juez de primera instancia, José Rodríguez de Llera.—El actuario, Félix Ontiveros. 33.

UNIVERSIDAD

D. Luis Ponce de León y de la Higuera, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Antonio Arcaya Sagrado, hijo de Juan Manuel y Candelas, natural de Mendavias, partido de Estella, (Pamplona) asilado en el de S. Bernardino, de setenta años, jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle saber el

auto dictado por la Superioridad en la causa que se le sigue por lesiones y por el que se decreta su detención; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura alta, color moreno, cara afeitada, pelo entrecano y viste muy modestamente, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 7 de Julio de 1896.—Luis Ponce de León.—El Escribano, Fermín Suárez y Jiménez.

ALCALA DE HENARES

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en las diligencias que se sigue para hacer efectivas las costas en que fué condenado Juan Fernández Pérez, vecino de Algete, en la causa que se le siguió por hurto, se saca á pública subasta:

Una casa sita en la Travesía del Caldo, de la villa de Algete, señalada con el núm. 9: que linda por la derecha entrando con Angel Sanz; izquierda Guillermo Mesa, y espalda dicho Angel Sanz, cuya casa fué embargada á dicho procesado, y ha sido tasada para la venta en la cantidad de setenta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar el día 31 de los corrientes y hora de las diez de la mañana en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no hay títulos de propiedad de la finca que se vende.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la casa que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Alcalá de Henares 8 de Julio de 1896.—V.º B.º=Llorens.—El actuario, Pascual Moreno.

Juzgados municipales

LATINA

En virtud de providencia del señor D. Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á Francisco Peiren Rjojo, de veintiocho años, y que dijo vivir en la Ronda de Segovia, núm. 37, segundo, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 30 Junio de 1896.—V.º B.º=Alvarez de Estrada.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

En virtud de providencia del señor D. Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Francisco Alera García, de veintisiete años, natural de Toledo, y que dijo vivir en el Portillo Gil Imón, núm. 2, segundo, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 30 de Junio de 1896.—V.º B.º=A. de Estrada.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Navalcarnero

D. José Segura Vázquez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cénta	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cénta
30	D. Valentín de Alcántara, una casa calle la Amargura: linda S. y P., María Carvajal; M., la calle, y N., Gregoria Bahía.	3.750	51	D. Pedro Castillo Rodríguez, una casa calle de la Lechuga: linda Juana Fernández; M., la calle, P., Julián del Castillo y N., herederos de Pedro Bahía.	1.425
4	D. Francisco Avilés Benito, una tierra alto del olivar, de dos fanegas, de primera: linda N., Manuel Caumel; P., la carretera; M., herederos de Ramón Meriáero, y P., herederos de Cirila Bahía.	1.340	58	D. Cesáreo Caumel Muñoz, una casa calle de Perales: linda S., la calle, M., Jerónimo Avilés; P., José Gil y N., calle de la Lechuga.	625
4	D. Anselmo Avilés, herederos, una tierra en el lomo, de tres fanegas: linda N., el camino; S., D. Luis Bahía; M. y P., el arroyo. No tiene más y está anteriormente embargada.	300	57	D. Mariano Camuel Calvo, una tierra al cañonuevo, de seis fanegas seis celemines, de tercera: linda O., Chorrero los Pilares; N., Francisco Merinero; M., el arroyo, y P., Mariano Bahía.	895
5	D. Laureano Avilés, herederos, una casa calle de las Eras, sin número: linda S., Pedro Avilés; M., la calle; N., calle de la Tahona, y P., Matea Rufo. No tiene más y está anteriormente embargada.	1.125	60	D. León Calvo Gavilanes, una tierra en el lomo, de una fanega y seis celemines, de tercera, linda S., Gavino Rodríguez; N., Casimiro Ilguera; M., Julián del Castillo; Poniente, Petra Rufo.	225
10	D. Antonio Alvarez, herederos, una casa calle del Espejo, sin número: linda por todos los aires, con el campo. No tiene más y está embargada anteriormente.	950	61	D. Angel Caumel Calvo, una parte de casa calle de las Cardenias: linda S., M. y P., Manuel Caumel, y N., Aureliano Caumel.	2.960
19	D. Bernardo Arroyo, herederos, una casa calle del Escorial: linda O., Ignacio Taboada; M., con el patio; P., Gregorio Calvo, y N., Baldomera Cabrera. No tiene más y está anteriormente embargada.	625	64	D. Ceferino Cabrera Rufo, una tierra camino del Lomo, de dos fanegas, de tercera: linda O., el camino; M., herederos de Marcos de Diego; P., el arroyo, y N., herederos de Francisco Cabrera.	400
18	D. Doroteo Bahía, herederos, una tierra en Pavo nuevo, de tres fanegas de tercera: linda N. y P., Julián Bahía; S. y M., la pradera.	480	68	Doña Isidora Cabrera Pérez, una tierra en los Arenales, de una fanega y seis celemines: linda O. y N., Julián Bahía, M., herederos de Vicenta Paz, y P., la vereda.	540
20	D. Agustín Bahía Benito, tierra camino del Lomo, de dos fanegas y seis celemines: linda N., el camino; S., herederos de Pedro Rufo; M., María Bahía, y P., D. Luis Bahía.	200	69	Doña Valentina Calderón, una casa calle Real de San Sebastián: linda S., barrio de abajo; M., María Martín; P., la calle, y N., Mariano del Castillo.	600
24	D. Julián Bahía Martín, una tierra camino de Odón, de dos fanegas: linda con el camino y herederos de Aureliano Gavilanes.	400	99	D. Nicolás Donot y Compañía, una tierra al Caño Nuevo, de caber dos fanegas: linda O., Manuel Cabrera; M., Gregorio Caumel; P., Antonio Avilés, y N., Antonio Pérez, no tiene más, figura embargada anteriormente.	940
39	D. Demetrio Balbuena Granizo, una casa barranco de la Mina: linda S. y N., el barranco; M., José Paz, y P., Mariano Pozuelo. No tiene más y figura embargada anteriormente.	625	101	D. Florencio Díaz, herederos, un solar en el barrio de abajo: linda por todos los aires Santiago González; no tiene más, figura embargada anteriormente.	625
198	D. Mateo Barbero, herederos, una casa calle del Escorial: linda S., Manuel Sánchez; M., la calle; P., Tiburcio Lucero, y N., Epifanio Martín. No tiene más, figura embargada anteriormente.	250	75	D. Nicolás Díaz, herederos, una casa calle la Zarza: linda S., Anselmo Rufo; M., la calle; P., herederos de Agapito Martín, y N., Gabriel Martín; no tienen más, está embargada anteriormente.	1.125
35	D. Lino Barca Simón, una casa calle de Madrid: linda S., Policarpo Calderón; M., Esteban Martín; P. la calle, y N., Manuel Cabrera. No tiene más, figura embargada anteriormente.	1.300	76	D. Juan de la Fuente, herederos, una casa calle de Madrid, sin número: linda S. y M., Manuel Cabrera; P., la calle, y N. Gregorio Arroyo.	2.500
36	D. Indalecio Balbuena, herederos, una casa en el barrio de Abajo: linda S., Eusebio de Diego; M., Juan Balbuena, Poniente, y N., la calle. No tiene más, figura embargada anteriormente.	625	78	D. Luis de la Fuente Marcos, una casa calle Real de San Sebastián: linda S., Manuel Caumel; M., Félix Bahía; Poniente, Francisco Avilés, y N., la calle.	2.500
33	Doña Baldomera Cabrera, herederos, no figura amillarados á su favor bienes de ninguna clase, pues solo aparece en contribución con líquido imponible de pecuaria.		107	Doña Micaela de la Fuente, una casa calle la Zarza, sin número: que linda S., M. y P., Tiburcio del Castillo, y N., la calle.	625
35	D. Manuel Caumel Calvo, herederos, una tierra en la Cueva, de tres fanegas de tercera: linda N., el arroyo; P., Bernabé Barrera; P. y M., D. Luis Bahía.	480	80	D. José de la Fuente Martín, una tierra en los Morales, de tres fanegas: linda O. y M., herederos de Concepción Sánchez; P., Juan Ares, y N., el arroyo.	600
36	D. Aureliano Caumel Calva, una casa plazuela de las Fraguas: linda S., la plazuela; M., Andrés Gavilanes; P., Esteban Pérez y N., Nicasio Avilés y Román Martín.	2.000	111	D. Cirilo de la Fuente Martín, una casa calle del Campillo: linda S., Casiana Robledano; M. y P., Hilario González, y N., la calle.	2.425
37	D. Tiburcio del Castillo Bejar, una casa calle del Escorial: linda S., el dueño; M., Saturnino Pozuelo; P., la calle, y N., Policarpo Potenciano.	1.250	82	D. Claudio González, una tierra en el Valle, de una fanega, de tercera: linda S., Gregorio Caumel; M., el carril; Poniente, Concepción Sánchez; N., D. Luis Bahía; no tiene más, está embargada anteriormente.	100
41	D. Anselmo Calvo, herederos, una tierra carril de los Gatos, de una fanega: linda N., el carril, S., Miguel Marcos; Mediodía, Pedro Rufo; P., Francisco González. No tiene más y esta anteriormente embargados.	160	120	D. Joaquín González Lozano, una casa calle del Escorial: linda S., Juan Potenciano; M., la calle; P. y N., Tomás Potenciano.	425
42	D. Eustaquio Calvo, herederos, una tierra en el valle de caber tres fanegas de tercera: linda S., Gregorio Caumel; N., D. Luis Bahía; M. y P., Concepción Sánchez. No tiene más, esta anteriormente embargada.	700	127	D. Olallo Granizo, herederos, una casa calle de Madrid: linda S., Policarpo Calderón; M., Alejandro y Angel Pedrezuela; P., la calle y N., Esteban Martín; no tiene más, figura anteriormente embargada.	1.250
69	D. Lucio Caño, herederos, una casa calle del Calvario: linda S., Mariano Caumel; M., Galo Pozuelo; P., calle del Escorial y N., la del Calvario.	1.250	83	D. Severiano Gavilanes, uno heren en el barranco Almaheras, de caber seis celemines, de segunda: linda S. y N., el barranco; P. y N., Félix Gálvez; no tiene más, está anteriormente embargada.	200
47	D. Mateo Caballero, herederos, una viña hoy tierra en la zorrera, de caber seis celemines de tercera: linda N., Tiburcio del Castillo; M., herederos de Antonio Cabrera, y P., el camino. No tiene más y esta embargada antes.	200	86	D. Anselmo González, herederos, una casa del Escorial: linda S., calle; M., Gregorio Guerrero; P., Francisco A., y Norte, calle del Calvario.	125
48	D. Jacinto Caballero Panadero, una casa calle del Mediodía: linda M., la calle; P. y S., Miguel Aguado, y N., Alejandro Cano. No tiene más, figura anteriormente embargada.	625		D. Santiago González Tornero, una casa calle Real de San Sebastián: linda S., Barrio de Abajo; M., Florencio Díaz; Poniente, la calle Real, y N., María Martín.	4.375
75	D. Cándido Cuello, herederos, una casa calle de los Montes: linda S., Gabriel Redondo; M., el mismo; P., calle de las Eras y N., dicha calle. No tiene más, esta embargados anteriormente.	750	88	D. Melquiades Granizo, herederos, una casa calle del Escorial: linda M., Esteban Cristobal; N., Bonifacio Herreros; S., Gregorio Rodríguez, y P., la calle. No tiene más, está anteriormente embargada.	1.876
50	D. Gregorio Calvo, herederos, una casa calle de la Tahona: linda S., Felisa Cabrero, M., Florencio Calderón, P., Vicente Rodríguez y N., la calle.	1.750	92	D. Luis González Martín, una tierra Fuente del Botero, de una fanega: linda O., el dueño; M., herederos de Antonio Cabrera; P., Antonio Sánchez, y N., Tiburcio del Castillo.	160
77	D. Tomás Calvo, herederos, una parte de casa calle del Escorial, linda S., Bernabé Uceda; M., la calle; P. y N., Julián Sánchez. No tiene más y esta embargada anteriormente.	625	93	D. Félix Gálvez, herederos, una tierra de nueve celemines de tercera: linda S. y M., Julián del Castillo; P., Anselmo Rufo, y N., el camino. No tiene más, figura anteriormente embargada.	100
			99	D. Ruperto González, herederos, una tierra cañada de la Espernada, de dos fanegas de segunda: linda N. y S., Atanasio Granizo; M. y P., la cañada.	760
			101	D. Vicente Gavilanes, herederos, tierra camino de Palomero, de dos fanegas: linda O., Marta Gavilanes; M., el camino; P. y N., herederos de Silvestre Pérez.	320
			143	D. Benito Granizo, herederos, una casa Real de San Sebastián: linda S., la calle; M. y P., Manuel Robledano, y Norte, Francisco Pérez. No tiene más y está embargada anteriormente.	1.000

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN		NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN	
		Pesetas	Cénts.			Pesetas	Cénts.
105	Dona Pilar González Bahía, una tierra camino de Navalcarnero, de una fanega de tercera: linda S., el camino; Mediodía, Alejandro Pedrezuelas; P., Santiago Manzano, y Norte, D. Luis Bahía	250		145	Doña Victorina Martín González, una tierra camino de los Morales, de dos fanegas, seis celemines: linda O., Modesto Pozuelo; P., Francisco Matías, y N., el camino	440	
115	D. Antonio Gómez, herederos, una casa calle del Escorial: linda S. y M., Ceferino Cabrera; P., la calle, y N., Gregorio Balbuena. No tiene más y figura anteriormente embargada	625		127	D. Julián Martín Rodríguez, una casa calle de la Lechuga: linda S., Isidoro Cabrera; M., la calle; P., Julián Serrano; y Norte, Gregoria Cristobal	750	
117	D. Andrés Gavilanez Rufo, una casa plazuela de las Fraguas: linda S., la plazuela; M., Miguel Aguado; P., Angel Tardez, y N., Aureliano Caumel	2.000		151	Doña Eusebia Martín Robledano, una casa calle de la Cruz: linda S., y N., Julián Martín; M., la calle, y P., Máximo Gómez	650	
118	D. Nicanor Gavilanes, herederos, una casa barranco Almaheras: linda S., Victoria Mendoza; M., el barranco; Poniente, y N., Francisco Pérez. No tiene más, está anteriormente embargada	625		153	D. Basilio Martín Robledano, una tierra en la Dehesa del Encinar, lote núm. 31, de 48 fanegas, de tercera: linda Saliente, José Gil; M., lote núm. 29; P., las tierras de la villa, y N., el lote núm. 33	2.080	
124	D. Gervasio Gamella, herederos, una casa al barrio de Abajo: linda P. y N., dicho barrio; M., Hermenegildo Granizo, y Saliente, Antonio Calvo. No tiene más, está anteriormente embargada	625		175	D. Modesto Manzano, herederos, una casa calle del Escorial: linda S., Joaquín González; M., la calle; P. y N., Tomás Potenciano. No tiene más, está embarga anteriormente	75	
112	D. Eulogio Gavilanes, herederos, mitad de una casa calle de la Amargura: linda S. y N., María Carvajal; M., la calle, y P., Santiago Manzano. No tiene más, está embargada anteriormente	250		178	D. Lope Montes, herederos, una casa calle del Escorial: linda S., la calle; M., la del Calvario; P. y N., Francisco Avilés. No tiene más, está anteriormente embargada	500	
109	D. Bonifacio Herreros, herederos, una casa calle del Escorial: linda S., Mariano Caumel; M., Pedro Gavilanes; P., la calle, y N. Marcelino Rodríguez	2.500		204	D. Mariano Maneta Barrero, una casa calle la Lechuga: linda S. y N., Bernabé Gavilanes; M. y P., la calle. No tiene más, está embargada anteriormente	250	
132	Doña Regina Gavilanes, herederos, una casa plazuela de las Fraguas: linda S. y N., Anselmo Fernández; M., la Plazuela; P., Dionisio Martínez. No tiene más, está anteriormente embargada	400		154	D. Ramón Neira, herederos, casa calle Real de San Sebastián: linda S., Francisco Pérez; M., barranco Almaheras; P., la calle, y N., Regino Martín. No tiene más, está embargada anteriormente	1.375	
146	D. Pedro Gavilanes, Elvira, una casa en el Pradillo: linda S. y M., Eugenio Gómez; P., Rufina Aravaca, y N., Pradillo	250		155	Doña Anastasia Neira, una tierra camino de Inyórno, de una fanega y media: linda S., José, M., arroyo; P.; vereda de la Vieja; N., Cirilo de la Fuente. No tiene más, está anteriormente embargada	240	
133	D. Basilio González Martín, una casa calle Real de San Sebastián: linda S. y N., el barrio de Abajo; M. y P., la calle Real	1.250		157	D. Guillermo Pardo, herederos; una casa calle Real de San Sebastián: linda S., Francisco Pérez; M., Regino Martín; P., la calle; y N., Miguel Pardo	1.000	
115	D. José Lucero, herederos, una casa calle de las Eras: linda S., Tiburcio del Castillo; M., y P., la calle y N., calle de la Zarza. No tiene más, está embargada anteriormente	625		165	D. Juan Potenciano Bejar, una casa calle Real del Escorial: linda S., Luciano del Castillo; M., la calle; P., Estanislao Gómez, y N., Eusebio de Diego	175	
116	D. Tomás Lucero, una casa calle del Escorial: linda S., la calle; M. y P., Hermenegildo Robledanos y N., Félix Rufo. No tiene más, está anteriormente embargada	625		164	D. Demetrio Pardo, herederos, una tierra camino de Navalcarnero, de una fanega, de tercera: linda S., herederos de Francisco Cabrera; M., Pedro Martínez; P. y N., el camino; figura embargado anteriormente	700	
117	D. Lope Lozano, herederos, una casa calle del Calvario: linda S., Pedro Avilés; M., Policarpo Calderon; P., Mauricio de la Fuente, y N., la calle	2.325		218	D. Matías Pozas, una casa calle Real de las Angustias: linda Mediodía y S., Santiago Granizo; N., plaza del Matute, y P., la calle; no tiene más, figura embargada anteriormente	2.500	
172	D. Matías Lucero Gallego, una casa calle de la Cruz: linda M. y P., la calle; S., Máximo Gómez, y N., Eusebia Martínez. No tiene más, está anteriormente embargada	375		166	D. Lucio Pérez, herederos, una tierra al sitio del Lomo, de cuatro fanegas, de tercera: linda S., Marcos de Diego; Mediodía, la carretera; P. y N., Francisco Pérez; figura embargada como todas las que tiene	800	
167	D. Quintín López Martín, una casa calle de Madrid: linda S., la calle; M., Juan Balbuena; P. y N., herederos de Antonia Cuello. No tiene más, está anteriormente embargada	625		167	D. Marcelino Potenciano, herederos, una casa calle del Escorial: linda S., José Paz; M., Cristino Simón, y P. y N., la calle; figura embargada como las demás fincas que posee	1.625	
159	Herederos de Basilio López, una casa al barrio de Abajo: linda S., Raimundo Calderon; M., P. y N., el dicho barrio. No tiene más, está anteriormente embargada	1.875		173	Doña Juana Pozuelo Castillo, No se la reconocen amillarados bienes de ninguna clase, pues hace bastantes años desapareció de este pueblo		
161	D. Hilario López, herederos, una casa solar calle los Montes: linda N., la calle; S., Faustino Maneta, P. y M., Angel Rodríguez. No tiene más, figura embargada anteriormente	950		177	Doña Bernardina Pozuelo Castillo, mitad de una casa calle del Escorial: linda S., Saturnino Pozuelo; N., el mismo; Mediodía, la calle, y P., Tiburcio del Castillo	1.650	
121	D. Felipe Molero, herederos, una tierra en los Angunios, de una fanega, y tres celemines, de tercera: linda O., Francisco González; N., Román Robledano; M., Melitón Rufo, y P., Mariano Avilés. No tiene más, está anteriormente embargada	220		178	D. Saturnino Pozuelo Castillo, mitad de una casa calle del Escorial: linda S., Tiburcio Lucero; M., la calle; P., Bernardino Pozuelo, y N., el mismo Pozuelo	1.675	
122	D. Domingo Martín, herederos, una tierra al sitio del tejar, de dos fanegas, de tercera: linda S., José Gil; M. y Poniente, Francisco Avilés, y N., Modesto Pozuelo. No tiene más, está anteriormente embargada	350		231	D. Dámaso del Peso Flórez, una casa calle de Mediodía: linda Saliente, la calle; M. y P., Vicente Sánchez, y N., herederos de Ambrosio Robledano; no tiene más está anteriormente embargada	625	
123	D. Restituto Martín Cuello, una casa Plazuela de las Fraguas: linda S., la Plazuela; M., Angel Tardez; P., Demetrio Rufo, y N., la misma plazuela. No tiene más, está anteriormente embargada	3.925		225	D. Ruperto Pardo, herederos, una casa calle de las eras: linda S., Valentín Merinero; P., la calle; N., Gregorio Lucero, y M., calle del Escorial; no tiene más figura embargada anteriormente	750	
125	D. Vicente Martín Neira, no se le conocen bienes amillarados de ninguna clase razón por lo que se le considera partida fallida			182	D. Pedro Rufo, herederos, una tierra en la Cueva, de tres fanegas, de segunda: linda O., Manuela Rufo; M., Alejandro Pedrezuelas; P. y N., el arroyo	1.360	
133	D. Mariano Montes, no se le conocen bienes de ninguna clase amillarados razón por lo que se le considera partida fallida			245	D. Ambrosio Robledano, herederos, una casa calle de Mediodía: linda S., la calle; M., Dámaso del Pozo; P. y N., Dionisio Martínez; no tiene más, está anteriormente embargada	1.475	
134	D. Felipe Martín Neira, una casa calle Real de San Sebastián: linda S., la calle; M., Gregoria Bahía; P., Luciano Pozuelo, y N., Angel Martín. No tiene más, está anteriormente embargada	2.200		187	D. Cándido Rufo, una tierra camino de Odón, de una fanega, de primera: linda S., Simón Potenciano; M., el camino; Poniente, Aureliano Caumel, y N., Francisco Avilés; figura embargada como todas las demás fincas que posee	580	
135	D. Ramón Merinero, herederos, una casa calle de las Cardenas: linda S., la calle; M., Angel Barca; P., Saturnino Pozuelo, y N., Bernardino Rodríguez	2.500		188	D. Francisco Reyero, herederos, una casa calle del Escorial: linda S., Francisco Menciero; M., la calle; P. y N., Manuel Uceda; no tiene más, está embargada anteriormente	2.500	
136	Doña Sinfrosa Eulogia Gregoria Martín, una tierra en la Fuente de Pablo, de tres fanegas: linda O. y N., herederos de Baldomera Cabrera; P. y M., D. Luis Balúa. No tiene más	1.000		192	D. Gabriel Redondo Bejar, una tierra calle de los Montes: linda S. y M., Teodoro Redondo; P., Cándido Cuello, y Norte, la calle	1.250	
170	Doña Petra Marcos, herederos, una casa plaza de la Constitución: linda S., Concepción Sánchez; M., la plaza; P., calle de la Cruz, y N., Nicasio Avilés. No tiene más, está anteriormente embargada	3.750		193	D. Gabino Rodríguez Avilés, una casa calle del Escorial: linda S. y M., Galo Pozuelo; P., la calle, y N., Lucio Cano	625	
138	D. Benito Martín Molinillo, una tierra camino del Espino, de dos fanegas: linda N., el arroyo; S., Mario Martín; M., el camino, y P., D. Luis Balúa	400		194	D. Nicanor Robledano, herederos, una tierra en el Regajo, de tres fanegas, de tercera: linda S. y N., el arroyo; Mediodía, herederos de Pio Rodríguez, y P., el Ejido. No tiene más, está anteriormente embargada	400	
143	D. José Martín Avilés, una casa plazuela de las Fraguas: linda S., Regina Gavilanes; M., la plazuela; P. y N., Vicente Avilés	1.000		199	D. Antonio Rodríguez, una casa calle de la Tahona: linda S. y N., Victor Simón; M., Antonio González, y P., la calle. No tiene más, figura embargada anteriormente	425	
				201	D. Narciso Rufo, herederos, una casa barranco de Almaheras:		

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
203	linda S. y M., Timoteo Rufo; P., Pio Rodriguez, y N., Pedro Rufo. No tiene más, figura embargada anteriormente.	425	319	linda S., Prudencio Taboada; M., la calle; P., Gregorio Calvo; N., Julián Bahía. No tiene más, figura embargada anteriormente.	625
204	D. Buenaventura Rufo, herederos, una tierra en la Cueva: que linda con herederos de Juan Amínoro, su cabida dos fanegas, de segunda.	780	339	D. Ildefonso Taboada, una casa calle del Escorial: linda Sur, la calle; M. y P., Tiburcio Lucero; N., Gregorio Luero. No tiene más, está anteriormente embargada.	625
205	D. Juan Robledano, herederos, una tierra camino de Quijorna, de una fanega, de tercera, linda S. y M., el camino; Poniente, Casiana Robledano, y N., Prudencio Herreros. Figura embargada anteriormente como todas las que posee.	160	337	D. Eusebio Balbuena, una casa calle de las Penas: linda Sur, la calle; M., Dionisio Balbuena; P. y N., Atanasio Granizo. No tiene más, está anteriormente embargada.	1.000
207	D. Lucas Rufo, herederos, una tierra Fuente del Botero, de dos fanegas: linda O., herederos de Olalla Martín; M., la vereda P. y N., herederos de Martín González.	320	254	D. Bruno Martín Vienés, una casa calle Real de San Sebastián: linda S., Esteban Uceda; M., Mariano Bahía; N., Basamo Almaheras; P., la calle. No tiene más, está embargada anteriormente.	750
210	D. Hermenegildo Robledanos, herederos, una tierra en Pedro Aguado, de dos fanegas, de segunda: linda N., herederos de Modesto Pozuelo; S., Gregoria Bahía; M., el arroyo; Poniente Luis Bahía. Figura ya embargada como todas las que posee.	760	255	D. Eugenio Aguado López, una tierra al venero de Hormiga, de cinco fanegas, de tercera: linda O., María Delgado; Norte Sebastiana Martín; M. y P., arroyo de un Vallejo. No tiene más, está anteriormente embargada.	700
208	D. Eusebio Rodríguez Martín, una casa calle del Calvario: linda S. Domingo Herreros; M., la calle P. y N., Ceferino Cabrera.	3.500	256	Capellanía, Bartolomé Rodríguez, una tierra camino del Espino, de dos fanegas: linda O. y M., Nicasio Avilés; N., el camino y P., Esteban Pérez.	320
211	D. Jerónimo Rodríguez Martín, una viña en Palomero, de seis celemines, de tercera: linda por todos los aires con sus hermanos Florencio Gabuella y Eusebio Rodríguez. No tiene más, está embargada anteriormente.	240	334	D. Leoncio Castillo Roriguez, una casa plaza del Chapinero: linda S. y N., herederos de Pedro Bahía; M., la plazuela, y P., Feliciano Algaba.	750
212	D. Lucio Rodríguez, una casa calle de la Tahona: linda Saliente Victor Simón; M. y P., herederos de Hilario Robledano, y N., la calle.	3.125	346	D. Hermógenes Cea, una casa calle del Escorial: linda Mediodía, y S., la calle; P. y N., Gregorio Lucero. No tiene más, figura anteriormente embargada.	750
276	Dña Gabriela Rodríguez Martín una parte de viña en Palomero de seis celemines, de tercera: linda por todos los aires con sus hermanos, Florencio Jerónimo y Eusebio Rodríguez. No tiene más, figura anteriormente embargada.	300	348	D. Mariano Calzada, una casa calle del Calvario: linda S., Canuto Pérez; M. y P., Ruperto González; N., la calle. No tiene más, figura anteriormente embargada.	750
213	Dña Celestina Rodríguez, una casa calle de los Montes: linda S. Julián Rodríguez; M., la calle P., Mariano Lucero, y N., Pedro Camuel. No tiene más, anteriormente está embargada.	250	259	D. Enrique Carvajal, un pajar calle de la Amargura: linda Sur, el pradillo; M., Francisco Uceda; P., Ceferino Mejía, y N., la calle. No tiene más, está anteriormente embargada.	625
274	D. Nicolás Rodríguez Alferez, una viña al Fresnedal, de nueve celemines: linda O., Atanasio Granizo M., herederos de Victoriano Pozuelo; N., herederos de Antonio Cabuza; Poniente, Mannela Martín.	400	260	D. Angel González, una tierra al cerro de las Vacas, de tres fanegas de tercera: linda O., herederos de Concepción Sánchez; N., Gregoria Bahía; M. y P., Olaya García. No tiene más, está anteriormente embargada.	500
251	D. Timoteo Rufo Avilés, una casa al barranco Almaheras: linda S., Gregoria Bahía; M., la calle; P., Narciso Rufo, y N., Simón Potenciano. No tiene más, está anteriormente embargada.	500	261	D. Bernardo Gavilanes, una tierra en las Angustias, de una fanega y seis celemines: linda S. y M., D. Luis Bahía; Norte, el arroyo, y P., herederos de Josefa Villanueva.	400
277	D. Vicente Rodríguez, herederos, una casa calle de la Tahona: linda S., Gregorio Calvo; M., Florencio Calderón; Poniente, Víctor Simón, y N., la calle.	375	261	D. Gregorio Gil Martín, una tierra en el cerro de las Vacas, de dos fanegas seis celemines, de tercera: linda S., herederos de Concepción Sánchez; M., Isidro Cabrera; P., D. Luis Bahía, y N., Gregorio Bahía. No tiene más, está anteriormente embargada.	300
283	D. Juan Antonio Rufo, una casa calle de los Montes: linda Sur, Margarita Manzano; P. y N., María Calderón; M., la calle. No tiene más, figura anteriormente embargada.	625	270	D. Francisco Tolín, una casa calle de Mediodía: linda S., la calle; M., Ambrosio Robledano; E., Miguel Aguado; P., Angel Tardez.	1.750
253	Dña Juliana Rodríguez, una casa calle Real de San Sebastián: linda S., la calle; M., Angel Matías; P., Francisco Avilés y Luciano Pozuelo, y N., Benito Granizo. No tiene más, figura anteriormente embargada.	500	38	D. Bernabé Barrero, herederos, una casa calle Real de San Sebastián: linda S., la calle M., herederos de Benito Granizo; P., el mismo, y N., Antonio Gil.	1.320
230	D. Ramón Rodríguez, herederos, una casa calle del Calvario, sin número: linda S., Calixto Avilés; M., la calle; P., María Reyero, y N., María Barba. No tiene más, figuras embargada anteriormente.	625	104	D. Manuel Fernández Barca, una casa calle Real de las Angustias: linda S., calle de Madrid; M., Plaza del Matute; P., la calle, y N., Hipólito Rufo.	3.225
233	Dña Concepción Sánchez, herederos, tierra cerro de las Vacas, de cuatro fanegas: linda S., la dueña; M. y P., D. Luis Bahía, y N., D. Eusebio Sánchez de Rojas.	560	113	D. Rufino Gavilanes, herederos, una tierra en la Dehesa del Encinar, lote núm. 3, de 20 fanegas, de tercera: linda S., el núm. 2; M., camino de Quijorna; N., el de los Lamalosas, y P., núm. 5.	1.000
302	D. Eustaquio Sánchez, herederos, una casa calle de la Cruz: linda S., Concepción Sánchez; M., Ramona Barcos; P., la calle, y N., Nicasio Avilés.	5.000	262	D. Enrique González Pascual, una tierra Fuente del Alamillo, de dos fanegas, de segunda: linda S., D. Luis Bahía; M., el arroyo; P., D. Manuel de Barba, y N., Nicanor Robledano.	800
238	Dña Cesarea Serrano, una casa calle de la Cruz: linda S., la calle; M. y P., Julián Bahía, y N., Julián del Castillo. No tiene más, está embargada anteriormente.	2.500	263	D. José López, herederos, una tierra camino de Sevilla la Nueva, de cuatro fanegas, de tercera: linda S., Victor Pérez; M., Vicente Martín; P., D. Luis Bahía; N., Atanasio Granizo; no tiene más y está embargada anteriormente.	1.000
243	D. José Simón, herederos, una tierra en el Fresnedal, de ocho celemines de tercera: linda O., Gregorio Camuel; N., Victoria Rodríguez; M., Cirilo de la Fuente, y P., Florencio Rodríguez. No tiene más, está anteriormente embargada.	160	264	D. José Manzano, una tierra al sitio del río Guadarrama, de cinco fanegas, de tercera: linda por todos aires D. Luis Bahía; no tiene más, está anteriormente embargada.	840
244	D. Esteban Uceda Lucero, una casa barranco Almaheras: linda S., Teresa Neira; M., Facundo Martín; P., Pedro Camuel, y N., el barranco.	625	269	D. Luciano Serrano, una casa en el Pradillo: linda S., el Pradillo; M. y P., Casimiro Higuera, y N., Enrique de Carvajal; no tiene más, está anteriormente embargada.	600
245	D. Julián Uceda Solano, una tierra al cerro de las Vacas, de cinco fanegas: linda S., Juan Martín; N., Isidora Cabrera; M., camino de Móstoles, y P., monte de Villafranca. No tiene más, está anteriormente embargada.	875	91	D. Luciano Castillo Gavilanes, una casa calle del Escorial: linda S. y N., Eusebio de Diego; M., la calle, y P., Tomás Potenciano.	400
248	D. Manuel Uceda Montes, una casa calle del Escorial: linda Sur, Francisco Reyero; M., la calle; P. y N., Pablo Uceda. No tiene más, está anteriormente embargada.	625	160	D. Tomás Lucero, una casa calle del Escorial: linda S., la calle; M., Hermenegildo Robledano; P., el mismo y Norte, Félix Rufo; no tiene más y figura embargada anteriormente.	625
322	D. Francisco Uceda, herederos, una casa calle Real de San Sebastián: linda S., la calle; M., Luisa Panadero; P., Mariano del Castillo, y N., Florencio Calderón.	2.500			
330	Dña Bernabea Uceda, herederos, una casa calle de las Cardenas: linda S., la calle; M., calle del Escorial; P., Manuel Sánchez, y N., Nicanor del Castillo. No tiene más, figura anteriormente embargada.	750			
249	D. Tiburcio Uceda herederos, una casa calle del Campillo: linda S., la calle de Perales, M., la del Campillo; P., María Pozuelo, y N., Jerónima Avilés. No tiene más, figura anteriormente embargada.	625			
317	D. Celestino Uceda, herederos, una casa calle de San Juan: linda S. y M., Cipriano Uceda; P., Nicasio Avilés, y N., la calle. Figura embargada, como todas las demás fincas que posee.	500			
	D. Ignacio Taboada, una parte de casa calle del Escorial:				

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 20 de Julio de 1896, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo 1888 y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Brunete á 22 de Junio de 1896.—El Agente ejecutivo, José Sogura.